

# PRENSA' MEDI AMBIENTE

Nº209 – Martes 13 de diciembre de 2016

Por CHAURAND Scott et VIEIRA Caroline

[www.juristes-environnement.com](http://www.juristes-environnement.com)

## ACTUALIDAD – LA EDF ANUNCIÓ UN RIESGO DE CORTE EN INVIERNO

La red de transporte y electricidad de Francia encargado de 100.000 kilómetros de líneas de alta tensión anuncia el riesgo de posibles cortes en caso de invierno frío, debido a la debilidad de la flota de las centrales de EDF y a la falta de algunos reactores y de controles reforzados realizados por la autoridad de seguridad nuclear luego del descubrimiento de falsificaciones del fabricante Areva; que tiene en consecuencia sólo un tercio de las secciones francesas que están actualmente detenidas. Para responder a la consumación pico, EDF contaba con sus viejas centrales de fuel o a carbón, pero limitadas en comparación con años anteriores (de clausura). Falta de suerte en la parte de las represas hidroeléctricas, su nivel se encontraba en octubre en lo más bajo desde hace diez años. En cuanto a las turbinas de eólicas y paneles solares es necesario incluso que haya viento y sol para alcanzar una real capacidad de energética. Se necesitaría que el tiempo sea indulgente para los franceses, si no la solución sería importar electricidad (principalmente de España). Pero también, hacer un llamado al civismo de los franceses para reducir su consumo de electricidad para evitar una penuria. ¿Debemos aún promover la energía nuclear en Francia?

## MEDIO AMBIENTE – LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LA BAHÍA DE LANNION, ACEPTADA POR EL CONSEJO DE ESTADO.

El 5 de diciembre, el Consejo de Estado rechazó el recurso de las asociaciones y de la comuna de Lampion contra la extracción de arenas de conchas. La compañía armoricana de navegación podrá reanudar la explotación de la arena calcárea a de la duna submarina situada en la bahía de Lannion, destinada a modificar las tierras de agrícolas para bajar su acidez.

La decisión no es todo en este expediente que ha dado lugar a una batalla jurídica por muchos años. El Consejo de Estado reconoce que *“esta operación afectará el medio ambiente,” pero agrega que no se le ha demostrado ‘que exista una alternativa creíble para el uso de estas arenas’.*

Ante esta decisión, las repercusiones sobre el medio ambiente y la economía están presentes. Las asociaciones no sólo defienden la preservación del medio ambiente, pero temen a las repercusiones económicas. La destrucción de la arena podría tener efectos a nivel del mar y del turismo.

## DESARROLLO SOSTENIBLE – PAPEL A PARTIR DEL ESTIÉRCOL DE PANDA

Es en Chiang Mai (Tailandia) en un zoológico, que el encargado de los pandas expresa la posibilidad de hacer el papel de sus excrementos. Este animal come unos 20 kg de bambú al día y durante su digestión retiene poca fibra dentro de su cuerpo. Como resultado, sus heces son muy altas en fibra. Por eso es esta textura que permitiría obtener luego de una transformación el papel. El proceso es simple: limpiar las heces y luego hervirlas. Todo se mezcla para ablandar y seleccionar las fibras. Para obtener un determinado color final, se puede agregar colorante. Una vez es hervida tamizada y secada, las fibras obtenidas son comprimidas a gran presión y unidas entre sí: que es lo que da la resistencia al papel. Es un proceso ya existente en otros países como en India con los elefantes. Pero podría ser popularizada, cuando sabemos que un árbol promedio produce 120 kg de oxígeno a partir del CO<sub>2</sub> y elimina al año el carbono equivalente a 42 000 kilómetros recorridos por un automóvil. Debemos proteger los pulmones verdes del planeta.

## ALIMENTOS – EL SALMÓN BIO MÁS CONTAMINADO QUE OTROS



Según una investigación de la *Asociación 60 Millones de consumidores*, el salmón bio estaría más contaminado que los otros. El salmón que proviene de canales convencionales de Noruega o Irlanda sería el menos contaminado que antes. La investigación se realizó con 10 cubos de salmónes fresco y 15 de salmónes ahumados, que confirma que un pez graso tiende a concentrar sustratos químicos. De 10 cubos de salmón, los 4 bio tenían una contaminación en metal más fuerte que los salmónes convencionales.

Esto sería debido a los contaminantes aportados por la comida. Es una contaminación de arsénico, según el especialista Fabrice Teletchea (Universidad de Lorraine) por la domesticación de los peces, de las harinas y aceites usados para alimentar el salmón de cría. Para los salmónes convencionales su modo de preparación permitiría una baja contaminación de éstos. Las partes ricas en tejido graso se retiran, y como resultado se reducen los contaminantes.

Pero la asociación ofrece tres consejos a los consumidores. Primero, asegúrese de que el color sea uniforme, luego evitar el pescado cuyo envase indica no congelar de nuevo, y finalmente preferir la mención salada a la de en sal seca.



**Consejo de Estado, 7ma - 2da cámaras reunidas, 21 de septiembre de 2016, 399656:**

En esta sentencia, el Consejo de Estado se pronunció en el contorno de la delegación de servicio público (DSP). Tres sociedades exigieron la cancelación de un procedimiento de contratación de DSP lanzada por la comunidad urbana de El Gran Dijon. Los solicitantes sostuvieron que había sido disuadidos de presentar su candidatura a una oferta de DSP sobre "la explotación de los servicios de movilidad" durante 6 años alegando que la DSP se definía muy ampliamente lo que no permitía así la útil presentación de candidatos.

La DSP requerida tenía por objeto la delegación de servicios de transporte urbano, de estacionamiento y de depósito. El Consejo de Estado rechaza la petición de los solicitantes, invocando en particular, la ausencia de disposiciones legislativas o de un principio general de derecho que imponga a una comunidad concluir igual número de contratos conforme a sus diversos servicios. Sin embargo, el Consejo de Estado encuadra este reconocimiento en dos condiciones no aplicables en el presente caso, "no dar a una delegación un perímetro manifiestamente excesivo ni reunir en el seno del mismo acuerdo de servicios que no tendrían manifiestamente ningún vínculo entre ellos."

**PRODUCTO NO CONFORME**

**CJUE, 21 de septiembre de 2016, European Federation for Cosmetic Ingredients c / Secretary of State for Business, Innovation and Skills, aff. C 592/14:**

La corte de Justicia de la Unión Europea emitió un dictamen después de una consulta prejudicial realizada por la justicia británica respecto al Reglamento europeo n° 1223/2009 del 30 de noviembre de 2009 sobre productos cosméticos. Si la Corte identifica la voluntad del legislador de proteger a la vez la salud humana y de los animales, los Jueces europeos consagran la posibilidad de prohibir *la comercialización en la Unión de los cosméticos cuyos ingredientes han sido el objeto de experimentos animales fuera de la Unión, con el fin de permitir la comercialización de productos cosméticos en terceros países...*" En este sentido, la Corte, muestra su voluntad de promover el desarrollo de métodos "alternativos", como por ejemplo la piel artificial.



La Unión Internacional de conservación de la naturaleza (UICN) ha publicado una lista roja regional de Rhopaloceras y de Zigénidos de la isla de Francia, el grupo de mariposas diurnas. Involucrados durante cincuenta años en la publicación de la lista roja de especies en peligro de extinción, los estudios realizados demuestran el impacto de la urbanización sobre las especies estudiadas y las amenazas que puedan resultar. Como lo señala esta lista roja regional, las mariposas

diurnas *son testigos del estado de salud de nuestros prados, céspedes, landas y otras áreas abiertas*".

Como tal, la fauna de las Rhopaloceras y de las Zigénidos de isla de Francia se presentan habiendo experimentado un descenso considerable. De hecho, en 135 especies de "mariposas diurnas" esta lista roja señala que un cuarto de las especies registradas en Île-de-France se encuentran amenazadas y un 13% ya han desaparecido.



**ENERGIA EÓLICA – NUEVA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN EL MAR CERCA DE LA LISLA DE ORLÉON**

El 23 de noviembre, la Ministra de Medio Ambiente Ségolène Royal anunció una nueva licitación para la instalación de un parque eólico en el mar cerca de la isla de Oléron.

Esta licitación podrá beneficiarse de las disposiciones de la ley de la transición de energía para el crecimiento verde del 17 de agosto, incluyendo el procedimiento de «diálogo competitivo» es decir que cuando comprador dialoga con los candidatos admitidos para participar en el procedimiento para definir o desarrollar una o más soluciones para responder a sus necesidades y sobre la base sobre la cual o las cuales los participantes en el diálogo son invitados para realizar una oferta o incluso estudios de prospección riesgos ligados principalmente al viento, en profundidad y la composición de los suelos, llevado a cabo por instituciones públicas.

Además, la Ministra del Medio Ambiente precisó que los problemas económicos y ambientales de la zona serán estudiado, del hecho de la disconformidad en el pasado que venía de los pescadores los cuales que temían ver su actividad afectada por las zonas que conciernen este proyecto.

Diversos proyectos similares se están desarrollando en la imagen de una licitación para parque eólico en el mar a lo largo de la costa de Dunkerque u otra idea de un parque eólico en Baja Navarra.



**NUCLEAR - DENUNCIA CONTRA EDF SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE GOLFECH**

El 28 de noviembre de 2016, 9 asociaciones decidieron quejarse e instaurar una demanda en el Tribunal de Montauban contra la central nuclear de Golfech. Entre éstas asociaciones se pueden citar France Nature Environnement, la SEPANLOG o incluso FNE 82. Ellas se quejan de que el responsable de la central de EDF, es el autor el 19 de octubre de 2016 *de generar un residuo radiactivo superior a los valores límite*"es decir, 136 billones de becquerels. Este incidente localizado en la chimenea de residuos de una instalación que trata residuos radiactivos producto del primer circuito del reactor N° 1 de la central ha ocasionado un paro del reactor.

Estas últimas asociaciones se dirigen a la justicia por varias razones. En primer lugar, la falta de transparencia sobre el incidente en cuestión. EDF tomó dos días para prevenir a la autoridad de seguridad nuclear. Por otra parte, la iniciativa de estas asociaciones reside en la voluntad de obtener respuestas por parte de la EDF sobre el origen de este incidente. La naturaleza del disfuncionamiento, ya sea humano o material, como el problema de un eventual impacto sobre el medio ambiente son todas las preguntas sobre las cuales las partes interesadas desean obtener una respuesta.